GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> VISACIÓN DE RESIDENTE OTORGA EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 6134657

MINISTERIO DEL INTEMOR Y SLOUGHLERIA Y MIGRACION

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 13366

Santiago, 21 de Enero de 2016

por LaTOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRONICA N° 505.755 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^{\circ}$ 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, por 1 año, en la condición de TITULAR a Yenifer Andrea CHAVES GARCIA de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

AUDIO-AUDAZ FREIRE

SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/cepf [301]21/01/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo